

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora:

¿Informa Dividendo Anticipado?

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso:

Cargo del Firmante del Aviso:

Fecha del Aviso:

Fecha de Pago:

Fecha de Registro ("Record Date"):

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo:

Monto del Capital Social:

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	1,00000	81.833.167	DGCE		
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	78.624.023	DGCE		

¿Cuenta con acciones propias en cartera?

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

Moneda de Pago:

¿Utiliza Tipo de Cambio?

¿Tiene opción de moneda?

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Dólares Plaza Doméstica	1.060,8750	21/02/2025	27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025 INCLUSIVE
Dólares Plaza Extranjera	1.060,8750	21/02/2025	27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025 INCLUSIVE

(\*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago:

Monto total a pagar por acción en circulación:

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

Pago único o en cuota:

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A. (accionistas tenedores de acciones Clase B) y la Sociedad para accionistas tenedores de acciones Clase A

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de responsable sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.) por las tenencias de los accionistas, en los casos que corresponda, y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N°27.630, en caso de corresponder

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Nota sobre ejercicio al que corresponden los dividendos:

Se desafecta totalmente el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos constituido con el saldo al 31/12/23 más la asignación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 19/04/24.

Notas sobre opciones de pago:

1. Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A (que tienen sus acciones registradas en el Libro de Registro de Acciones llevado por la Sociedad) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o, en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán notificarlo a la Sociedad, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas
2. Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o, en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 27 y 28 de febrero de 2025 inclusive, hasta las 16 hs.;
3. En caso de optar por recibir el dividendo en dólares estadounidenses en plaza doméstica o en plaza del exterior, el tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día 21/02/2025. (Tipo de cambio aplicable definitivo).
4. Para el caso de aquellos accionistas que no comunicaran el ejercicio de la opción de pago en dólares estadounidenses en plaza doméstica o, en dólares estadounidenses en plaza del exterior, los dividendos en Pesos Argentinos quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal.